

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

3353 *ORDEN ECD/3913/2003, de 20 de diciembre, por la que se hace pública la composición del jurado para la concesión del premio de literatura en lengua castellana «Miguel de Cervantes», correspondiente a 2003, así como el fallo emitido por el mismo.*

De conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la Orden ECD/867/2003, de 25 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 12 de abril), por la que se convoca el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes» correspondiente a 2003, este Ministerio ha dispuesto hacer públicos la composición del Jurado para su concesión y el fallo emitido por el mismo.

Primero.—El Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», de acuerdo con lo establecido en el punto cuarto de la Orden ECD/867/2003, de 25 de marzo, quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Víctor García de la Concha, Director de la Real Academia Española

Vocales: Don José Jiménez Lozano, autor galardonado en la edición anterior; Don Víctor García de la Concha, Director de la Real Academia Española; Don Alfredo Matus Olivier, Director de la Academia Chilena de la Lengua; Don Fernando Sánchez Dragó, designado por el Director de la Biblioteca Nacional; Don Antonio Muñoz Molina, designado por el Director del Instituto Cervantes; Don Victorino Polo García, designado por la Directora General de Cooperación y Comunicación Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Don Enrique Krauze, designado por el Director General de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores; Doña Rosa Montero Gayo, designada por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas; Don Arturo Pérez-Reverte Gutiérrez, designado por el Secretario de Estado de Cultura; Don Gregorio Salvador Caja, designado por el Secretario de Estado de Educación y Universidades; Don Jorge Edwards, designado por el Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

Secretario, con voz pero sin voto, Don Fernando de Lanzas Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Secretario de Actas, con voz pero sin voto: Don Luis González Martín, Subdirector general de Promoción, del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Segundo.—El Jurado acordó, por mayoría, conceder el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», correspondiente a 2003, a D. Gonzalo Mario Rojas Pizarro (Gonzalo Rojas).

Madrid, 20 de diciembre de 2003

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

3354 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2004, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se otorgan los Premios Nacionales del Deporte correspondientes al año 2003.*

En virtud de lo dispuesto en el apartado sexto de la Resolución de 14 de noviembre de 2003, por la que se convocan los Premios Nacionales del Deporte correspondientes al año 2003, vengo a aprobar el Fallo del Jurado Calificador contenido en el Acta de su reunión y otorgar dichas distinciones a las personas y entidades que se citan:

Premio Reina Sofía: A doña Joane Somarriba Arrola (Ciclismo).

Premio Nacional Don Felipe de Borbón: A don Juan Carlos Ferrero Donat (Tenis).

Premio Infanta Doña Elena: A las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Premio Infanta Doña Cristina: A don Fernando Alonso Díaz (Automovilismo).

Trofeo Comunidad Iberoamericana: A don Ronaldo Luis Nazario de Lima (Fútbol).

Copa Barón de Güell: A las Selecciones Españolas Masculina y Femenina de Baloncesto.

Premio Olimpia: Al Grupo Siro.

Copa Stadium: A la Candidatura Olímpica de Madrid 2012.

Premio Consejo Superior de Deportes: Al Excmo. Ayuntamiento de Valencia.

Trofeo Joaquín Blume: A la Universidad Politécnica de Madrid.

Premio Nacional a las Artes y las Ciencias Aplicadas al Deporte: A don Raúl Cancio Palacio.

Madrid, 28 de enero de 2004.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.

3355 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2004, de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, por la que se convocan subvenciones a Fundaciones y Asociaciones con dependencia orgánica de partidos políticos con representación en las Cortes Generales, para actividades de análisis y promoción de los valores constitucionales, correspondientes a 2004.*

En los Presupuestos Generales del Estado para 2004 se consigna una dotación presupuestaria, con la finalidad específica de fomentar —por fundaciones con dependencia orgánica de los partidos políticos con representación parlamentaria— la realización de actividades análisis y promoción de los valores constitucionales.

La Orden de 7 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 165, del 11), modificada por las Órdenes de 23 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril) y de 19 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 49, del 26), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a fundaciones y asociaciones con dependencia orgánica de partidos políticos con representación en las Cortes Generales, para actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político, social y cultural.

Procede ahora, de conformidad con lo previsto en el punto tercero de la citada Orden, convocar las subvenciones correspondientes a la finalidad concreta antes referida, en el presente ejercicio de 2004, para lo cual dispongo: